



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESTADO No 65.-

Radicación	Proceso	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	Salida
2021-00039	Servidumbre	CELSIA SA ESP	MARTA RIVAS DE BRIGARD	Corre traslado avaluó	15-diciembre-22
2022-00073	Ejecutivo	JOSE JACINTO OROZCO GIRALDO	(*)	Decreta cautelares	15-diciembre-22

(*) Goza de reserva por solicitud de medidas cautelares. Artículo 9 Ley 2213 del 2022.

Para notificar a las partes del proveído anterior anotado y adjunto, se fija el presente **ESTADO ELECTRÓNICO** en el microsítio web del Juzgado el día de hoy **16 de diciembre del 2022**, a la hora de las 8:00 A.M.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'D. A. Ochoa', written over the printed name of the secretary.

DIEGO ALEJANDRO CARDOSO OCHOA
SECRETARIO